

UN TRIBUNAL FEDERAL IMPUGNA LA LEY DE TRANSPARENCIA CORPORATIVA DE EE.UU.

LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA CORPORATIVA ("CTA", POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), QUE OBLIGA A DETERMINADAS ENTIDADES EMPRESARIALES CONSTITUIDAS O REGISTRADAS PARA HACER NEGOCIOS EN ESTADOS UNIDOS ("EMPRESAS DECLARANTES") A COMUNICAR INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIARIOS FINALES AL DEPARTAMENTO DEL TESORO, FUE SUSPENDIDA TEMPORALMENTE EN TODO EL PAÍS POR UN TRIBUNAL FEDERAL DE TEXAS EL 3 DE DICIEMBRE DE 2024.

Antecedentes de los Requisitos de Cumplimiento de la CTA

Las empresas declarantes constituidas antes del 1 de enero de 2024 debían cumplir la normativa antes del 1 de enero de 2025, presentando su información inicial sobre beneficiarios finales. Las empresas declarantes constituidas en 2024 tenían 90 días para reportar, y a partir de 2025 todas las nuevas empresas declarantes tendrían solo 30 días para cumplir. Para obtener información más detallada sobre la CTA, consulte nuestros Puntos Clave [aquí](#).

Sentencia del Tribunal e Implicaciones

El tribunal concluyó que la CTA y la Norma de Información probablemente violan las protecciones constitucionales, y que el Congreso carecía de autoridad para promulgar la Ley. En consecuencia, el tribunal dictó una medida cautelar contra la aplicación de la Norma de Información, suspendiendo de hecho el plazo de cumplimiento de fin de año en todo el país. Haga clic [aquí](#) para acceder a la sentencia completa. El Departamento del Tesoro ha presentado un recurso, dejando que el tribunal de apelación decida sobre la constitucionalidad de la CTA.

Próximos Pasos para Empresas Declarantes

Por el momento, las empresas declarantes no están obligadas a cumplir la CTA en los plazos originales. Sin embargo, la decisión ha sido recurrida, y el tribunal de circuito podría suspender la ejecución de la medida cautelar antes de fin de año. Si esto ocurre, las empresas declarantes tendrán que cumplir sus plazos inmediatamente. Por lo tanto, las empresas declarantes deben seguir reuniendo la documentación necesaria y estar preparadas para cumplir con prontitud para evitar sanciones sustanciales por incumplimiento.

Trident Trust está siguiendo de cerca todos los desarrollos legales en torno a la CTA, así como cualquier anuncio del Departamento del Tesoro. Proporcionaremos actualizaciones oportunas a medida que evolucione la situación.

Si tiene alguna pregunta sobre la CTA o sus últimas novedades, póngase en contacto con su representante habitual de Trident Trust o póngase en contacto con Jordan Vitek en jvitek@tridenttrust.com o con nuestro equipo de servicios corporativos de EE.UU. en tcsu@tridenttrust.com.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)